



Lanco 10 de 08

2017.

## VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
- 2. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
- 3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4. El Art. N° 53 letra a) del reglamento de la ley de compras y contratación pública que menciona las exclusiones del sistema.

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar la ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS PARAGUAS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA FESTIVAL DE INVIERNO, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO Nº 010156 DE FECHA 07/08/2017, DIDECO.
- 2. Se requieren comprar los premios, ya que son indispensables para la realización de la actividad, además de ser la oferta más conveniente a los intereses municipales, debido a que se conoce la calidad del trabajo, la responsabilidad y puntualidad del proveedor.
- 3. El Decreto Exento N° 3638 de fecha 04/08/2017 que MODIFICA, el decreto exento N° 2.918 de fecha 21/06/2017 en la tabla donde se detalla el número de ítem.
- 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la I. Municipalidad de Lanco.
- 5. La cotización presentada por el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RAMIREZ Y ROCHA LIMITADA.

## DECRETO EXENTO Nº 37/10 /2017.

## RESUELVO:

- 1. **ORDÉNASE** la contratación en forma directa emitida al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RAMIREZ Y ROCHA LIMITADA, RUT.: 78.848.540-9, por concepto de ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS PARAGUAS DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA **FESTIVAL DE INVIERNO**, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO Nº 010156 DE FECHA 07/08/2017, DIDECO.
- 2. APRUEBASE la contratación en forma directa emitida al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL RAMIREZ Y ROCHA LIMITADA, RUT.: 78.848.540-9, por concepto de ADQUISICIÓN DE PREMIOS PARA CONCURSOS PARAGUAS, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO Nº 010156 DE FECHA 07/08/2017, DIDECO, por un monto de \$ 105.970 (ciento cinco mil novecientos setenta pesos) IVA Incluido.
- 3. EMITASE la Orden de Compra Interna correspondiente.
- 4. IMPUTESE, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 2401008 SP(3) presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL RPR/GAA/GID/hfs.

INTERNO Nº 615-17